



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 0026

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**  
**PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:17 HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), JUEVES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (27)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**REINALDO PARED PÉREZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria, correspondiente a este día, miércoles, 10 de septiembre de 2015. Buenos días Honorable Vicepresidente del Senado, Francis Emilio Vargas Francisco; Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria del Bufete Directivo; Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, Secretario del Bufete Directivo; buenos días a los secretarios y secretarias técnico legislativo, a los honorables senadores y senadoras, amigos y amigas de la prensa.

HORA 10:17 P.M.

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA NO.00017,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE

2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00022**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00023**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00024**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**B) APROBACIÓN DE ACTAS:**

**ACTA NO.00020**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00020, del 22 de julio 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

**ACTA NO.00021**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00021, del 22 de julio 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA.**

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

**f) SENADORES:**

No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02438-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. **(PROPONENTE:  
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 02/09/2015.  
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y  
AGROINDUSTRIALES.**

**OBJETO:** ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA REGULACIÓN FITOSANITARIA PARA LA PROPAGACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE MATERIAL PROPAGATIVO DE

CÍTRICOS, QUE INCLUYE TODAS LAS ESPECIES BOTÁNICAS EN LA FAMILIA RUTÁCEA, LIBRE DE ENFERMEDADES VIRALES COMO LA TRISTEZA DE LOS CÍTRICOS.

**2. INICIATIVA: 02439-2015-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO).**  
**DEPOSITADA EL 02/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

**3. INICIATIVA: 02440-2015-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA DOMINICANA MARÍA ALTAGRACIA MARTE SÁNCHEZ, MAESTRA CHEF INTERNACIONAL. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ).**  
**DEPOSITADA EL 7/9/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**OBJETO:** ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETO OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA CHEF INTERNACIONAL MARÍA ALTAGRACIA MARTE SÁNCHEZ, POR SU TESÓN Y PERSEVERANCIA, SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, SU PROFUNDO APEGO A PRINCIPIOS Y VALORES, ESENCIA DE LO MEJOR DE LA DOMINICANIDAD, EJEMPLO QUE DEBE SER EMULADO POR LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES.

**4. INICIATIVA: 02441-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA: FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL, Y BUENAS COSTUMBRES. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).**  
**DEPOSITADA EL 02/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

**OBJETO:** ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR A LA

FORMACIÓN HUMANA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y MORAL DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS, INCORPORANDO A LA EDUCACIÓN GENERAL LA MATERIA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES, DE MANERA OBLIGATORIA, PARA HACERLE FRENTE A LA PROGRESIVA DEGRADACIÓN QUE POR DIVERSOS FACTORES AFECTA A LA SOCIEDAD DOMINICANA.

**5. INICIATIVA: 02442-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00) A TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DARÍO RAMÓN EMILIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).** **DEPOSITADA EL 03/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**6. INICIATIVA: 02443-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSIÓN DE VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO DE JESÚS BENSCOME SANTIAGO. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).** **DEPOSITADA EL 03/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.**

**7. INICIATIVA: 02444-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA CORRECCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO).** **DEPOSITADA EL 04/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**OBJETO:** ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD, CON LA FINALIDAD DE OBTENER DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, LA CORRECCIÓN, REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD,

CON VOLUNTAD Y CAPACIDAD PARA RESPETAR LA LEY.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muchas gracias, Presidenta; este Proyecto de Ley, Presidenta, es de alto interés del Ministerio Público y del país, fue aprobado al cierre de la pasada legislatura en este Hemiciclo; y, por vía de consecuencia, yo creo que ya es un tema suficientemente conocido y debatido y yo pido que sea colocado en la Agenda de Urgencias para ser aprobada en el día de hoy.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Gracias, Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras; estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace el Senador José Rafael Vargas Pantaleón; lo único es, que hay que leerlo, porque no se leyó en la primera y es bastante largo, es un proyecto que tiene muchos artículos, que no podríamos liberarlo de lectura, que hay que leerlo; podemos incluirlo en el Orden del Día y comenzarlo, como es el procedimiento que hemos tenido con los códigos, muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Muy bien, el Senador José Rafael Vargas solicita que la iniciativa 2444-2015, Proyecto de Ley que Regula el Sistema Carcelario, sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

#### **LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LIC. MARIANA

DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY”, EL POLITÉCNICO LOCALIZADO EN EL SECTOR SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

**EXPEDIENTE. NO. 02402-2015-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 6 de agosto de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto del mismo año, la misma perimió en la Cámara de Diputados en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2015.

El objeto de este proyecto de ley es designar con el nombre de “Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty”, el politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi. La Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty nació en Santiago de los Caballeros, el 15 de mayo de 1925, pero desde los cinco años se fue a vivir a Montecristi. Desde pequeña se caracterizó por su dedicación a los estudios, graduándose de bachiller en Ciencias Físicas y Naturales. Participó en innumerables cursos de capacitación magisterial en Montecristi, Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís y La Romana. Además, estudió inglés y francés. En el año 1943, se graduó de Maestra Normal de Segunda Enseñanza y se desempeñó como maestra en la Escuela Primaria e Intermedia Honduras, en el colegio San José y en el liceo nocturno “Olga Modesta Soriano”, en Montecristi.

Esta educadora estuvo ligada a las labores religiosas, formando parte de grupos cristianos, como Las Hijas de María y Apostolado de Oración, entre otros. Desde estos grupos trabajó en distintas áreas, tanto en lo formativo, como en lo social dentro de los que se destacan las visitas a enfermos y la evangelización. También promovió el mejoramiento de la situación humana y social, dio gran importancia al trato personal del prójimo y contribuyó a la formación integral de los habitantes de la provincia Montecristi y otros pueblos de nuestro país.

La Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty fundó la Escuela Nuestra Señora del Rosario, donde además de la enseñanza religiosa, preparaban mujeres para ser productoras de bienes y servicios, dando lecciones de arte culinario, costura y manualidades. Representó nuestro país en el seminario-taller para Líderes Femeninas de América, celebrado en Estados Unidos, en el año 1970. En el año 1976, la Presidencia de la República Dominicana condecoró a la Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty con la orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

Por todos los méritos acumulados, la Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty es orgullo y estímulo para las presentes y futuras generaciones, del optimismo para lograr los objetivos deseados, practicando el don de la humanidad con sus innumerables aportes sociales, lo cual la hace digno ejemplo del arte de la enseñanza, la perseverancia y la solidaridad.

Luego de la revisión de este proyecto de ley, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones al mismo**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión.

**COMISIONADOS:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO Miembro.

**FIRMANTES:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO Miembro

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ", LA ESCUELA BÁSICA MAO III, DEL MUNICIPIO MAO, PROVINCIA VALVERDE. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

**EXPEDIENTE. NO. 02385-2014-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de julio de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto de 2015. Su objetivo es designar con el nombre de "PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ", la escuela básica Mao III, del municipio Mao, provincia Valverde.

Altagracia Camelia Disla Rodríguez nació en Villa de Mao, provincia Valverde. Se inició como educadora en el año 1935, en la escuela rural de Gurabo Afuera, jurisdicción del municipio Mao, siendo la primera persona en ejercer la docencia en esa comunidad. En el año 1939, dirigió durante un año la escuela rudimentaria rural de Jinamagao Arriba, dirigiendo posteriormente, en 1940, la escuela urbana de Niñas de Esperanza. Luego pasó a ocupar las mismas funciones en la escuela rudimentaria de Villa Lobos, provincia Montecristi hasta el año de 1946; en ese mismo año, la profesora Altagracia Camelia Disla Rodríguez fue trasladada a su pueblo natal, Mao, para trabajar como maestra de séptimo curso en la Escuela Graduada Mixta "Juan Isidro Pérez", antigua "Generalísimo Trujillo", donde fue ascendida a directora, destacándose en su afán de hacer crecer moral e intelectualmente una población que sobrepasaba los 2,000 estudiantes por año.

Por su apoyo a las luchas en favor de la democracia y su repudio a las acciones represivas de la época, esta educadora fue injustamente separada del servicio público docente en el año 1966 y jubilada un año más tarde. No obstante, fundó el colegio Enriquillo, donde de forma ininterrumpida alfabetizó y formó a miles de jóvenes.

Tomando en cuenta la trayectoria de servicio en favor de la alfabetización y la educación de la juventud dominicana, esta insigne mujer ha sido merecedora de diversos reconocimientos entre los que citamos: "Medalla al Mérito Pedro Henríquez Ureña", en el grado "Premio de Honor", otorgado por la Presidencia de la República, considerada la más alta condecoración de la época, "Maestra Meritoria de la República Dominicana", por el Senado de la República y "Medalla de Oro al Honor Magisterial Ercilia Pepín.

Luego de la revisión de este proyecto de ley, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo; a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO Miembro.

**FIRMANTES:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA LIRDA SUÁREZ", LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO EL GUAYUYO, DEL PUEBLO DE CABRAL. PRESENTADO POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

**EXPEDIENTE. NO. 02423-2015-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 20 de agosto de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de agosto del mismo año. Su objetivo es designar con el nombre de "PROFESORA LIRDA DIGNORAT SUÁREZ RAMÍREZ", la escuela primaria Tierra Blanca, en el barrio El Guayuyo, del pueblo de Cabral, provincia Barahona.

La PROFESORA LIRDA DIGNORAT SUÁREZ RAMÍREZ nació en el municipio Cabral, provincia Barahona. Se inició como educadora en la escuela primaria Tierra Blanca, en el Barrio Guayuyo, municipio Cabral y laboró de forma ininterrumpida por 52 años, en los que ocupó durante más de veinte años el cargo de directora de las tandas matutina y vespertina, siendo una maestra ejemplar, dedicada por completo a la educación de la juventud de dicho municipio y lugares aledaños, ganándose el respeto y cariño de toda la sociedad cabralense, por su entrega y dedicación.

Por sus años de servicio, la PROFESORA LIRDA DIGNORAT SUÁREZ RAMÍREZ fue reconocida por la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), el Senado de la República y algunas instituciones comunitarias de Cabral, por ser un paradigma dentro de la rama educativa de ese municipio y comunidades cercanas. Por las razones expuestas, clubes, asociaciones y otras entidades de la colectividad de Cabral, consideran que debe rendirse un tributo a dicha educadora, designando con su nombre la escuela juventud y en la que laboró por más de medio siglo.

Luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Miembro;

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO Miembro.

**FIRMANTES:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO Miembro.

**IN VOCES:**

Presidenta, en vista de que estas tres iniciativas perimieron en la Cámara de Diputados y fueron devueltas sin alteraciones ningunas, nosotros pedimos, que las tres sean incluidas en el Orden del Día, porque ya habían sido aprobadas aquí, en el Senado de la República, las tres iniciativas. Gracias Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Manuel Antonio Paula solicita que el informe que rindió la Comisión Permanente sobre el Proyecto de Ley Mediante el cual se Designa con el Nombre de Profesora Lirda Suárez la Escuela Primaria del Barrio Guayuyo del Pueblo de Cabral, así como el informe también de la Comisión de Educación, el Nombre del Politécnico localizado en el Sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, que lleva el nombre de Licenciada Mariana del Rosario Aguilera y el informe que rindió la Comisión Permanente, también asignándole el Nombre a la Escuela Básica Mao Tres del Municipio Mao, Provincia Valverde, el Nombre de Profesora Altagracia Camelia Disla, estos tres informes de la Comisión Permanente de Educación, sean incluidos en el Orden del Día.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ. PRESENTADA POR EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

**EXPEDIENTE NO. 02361-2015-PLO-SE**

La Comisión se reunió para analizar el contenido del Proyecto de ley, que tiene como objeto solicitar un aumento de pensión del Estado, de dieciséis mil doscientos noventa y cinco pesos dominicanos con 50/100 (RD\$16,295.50) a treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00), a favor del señor **FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ**.

El señor **FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ** desempeñó labores en la Administración Pública por más de cuarenta años, como auxiliar de tesorería, regidor, presidente del Ayuntamiento, síndico, fiscalizador y juez de paz en el municipio Oviedo, provincia Pedernales, ejerciendo cada una de estas funciones con probada honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, el señor **FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ** devenga una pensión del Estado por la suma de dieciséis mil doscientos noventa y cinco pesos dominicanos con 50/100 (RD\$16,295.50), pero tomando en cuenta que dicho señor padece de serios quebrantos de salud, razón por la cual incurre en grandes gastos económicos; además que está incapacitado para realizar labores productivas que le permitan costear dichos gastos y la manutención de su familia debido al alza de la canasta familiar y de los medicamentos, razón que lo califica para un aumento de pensión a treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00).

La Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones** al mismo, como detallamos a continuación:

- Modificar el título del proyecto, para que se lea:

**“PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ”**

- Sustituir en el Considerando Cuarto, la palabra “denega” por “otorga” y modificar la suma expresada en letras, para que diga “dieciséis mil doscientos noventa y cinco pesos dominicanos con 50/100”. El referido Considerando se leerá como sigue:

**“CONSIDERANDO CUARTO:** Que el señor **FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ**, por antigüedad en el servicio, el Estado dominicano otorga una pensión de dieciséis mil doscientos noventa y cinco pesos dominicanos con 50/100 (RD\$16,295.50), que tomando en cuenta el alto costo de la canasta familiar, resulta insuficiente para el mantenimiento mínimo de sus necesidades cotidianas, los medicamentos y servicio de salud.”

- Modificar el Artículo 1, para que en lo adelante se lea:

**“Artículo 1.-**Se concede un aumento de pensión del Estado dominicano, de dieciséis mil doscientos noventa y cinco pesos con 50/100 (RD\$16,295.50) a treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00) mensuales, a favor del señor **FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ.**”

Nos permitimos solicitar al Pleno acoger la sugerencia de modificación realizada al referido proyecto y la inclusión de este informe en la Orden en el Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA Miembro.

**FIRMANTES:** JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DELFÍN MARÍA UREÑA RAMOS. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

#### **EXPEDIENTE NO. 02237-2015-PLO-SE**

La Comisión se reunió para analizar el contenido de la iniciativa legislativa que concede una pensión del Estado a favor del señor **DELFÍN MARÍA UREÑA RAMOS**, quien ejerció por muchos años su profesión de Ingeniero Geólogo y de Minas, laborando en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y en la Rosario Dominicana, desempeñándose con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, el señor **DELFÍN MARÍA UREÑA RAMOS** padece serios quebrantos de salud, lo que le impide continuar realizando una labor productiva que le permita costear su sustento y el de su familia, razón por la cual merece ser favorecido con una pensión del Estado.

Tomando en cuenta lo antes señalado, la Comisión **RESUELVE: rendir informe favorable** a este proyecto, tal y como lo expresa su Artículo 1, el cual leemos a continuación:

**“Artículo 1.-** Se concede una pensión del Estado por la suma de treinta mil pesos mensuales (RD\$30,000.00), a favor del señor **DELFIN MARÍA UREÑA RAMOS.**”

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA Miembro.

**FIRMANTES:** JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL DR. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

**EXPEDIENTE NO. 02411-2015-SLO-SE**

La Comisión se reunió para analizar el contenido de la iniciativa legislativa que concede una pensión del Estado a favor del **DR. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ**, quien desempeñó la función de médico asistente, en el hospital municipal de Guayubín, municipio Guayubín, provincia Montecristi, labor que realizó con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, el **DR. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ** padece serios quebrantos de salud, lo que le impide continuar realizando su labor en el Hospital de Guayubín, como se puede comprobar en varios certificados médicos anexos. Según lo establecido en la Ley No. 414-98, que modifica el Artículo 7 de la Ley No. 6097 del año 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, el médico tiene opción a solicitar su retiro a los 60 años de edad; además, en el Párrafo I, establece que: "El retiro, jubilación o pensión del médico será remunerado mensualmente por la institución pública o descentralizada del Estado dominicano donde el médico labore, con un sueldo igual al último sueldo completo que esté devengando al cumplir los sesenta (60) años; o que, sin haber obtenido esa edad, haya quedado inválido por accidente, un fenómeno de la naturaleza o por una grave enfermedad."

Tomando en cuenta lo antes señalado, la Comisión **HA DECIDIDO: rendir informe favorable** con modificaciones a este proyecto, tal como detallamos a continuación:

- Modificar el Artículo 1, para que en lo adelante se lea:

**"Artículo 1.-** Se concede una pensión del Estado dominicano de treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00) mensuales, a favor del DR. **RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ.**"

El contenido de este proyecto de ley que no han sido modificados o sustituidos, conforme los mandatos expresos en el presente informe, se mantiene tal y como se establecen en el mismo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA Miembro.

**FIRMANTES:** JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA Miembro.

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.

En el proceso de estudio de los contratos de transferencia de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, esta Comisión depuró los expedientes detallados a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 01 DE MARZO DE**

2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA ROSA ALTAGRACIA PEÑA DE ALTER**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00409-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una (1) porción de terreno con área de 1,289.36 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1 Porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.7, Manzana H), de la sección Najayo, Provincia San Cristóbal”. El precio convenido y pactado para la siguiente venta ha sido la suma de SETENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON 80/100 (RD\$70,914.80), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (55.00) el metro cuadrado.**

**2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR JOSÉ LUIS PICHARDO MUÑIZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00416-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una (1) porción de terreno con área de 1,384.54 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1, Porción A, del Distrito Catastral No.18, (Lote No.23, Manzana E), de la Sección Najayo, Provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solar No.4; Al Sur: Cul D´Sac; Al Este: Solar No.24 y al Oeste: Solar No.22”. El precio convenido y pactado para la siguiente venta ha sido la suma de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100**

**(RD\$76,149.70), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (55.00) el metro cuadrado.**

**3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA **SEÑORA ARLETTE PICHARDO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00419-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una (1) porción de terreno con área 1,466.55 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1, Porción A, del Distrito Catastral No.18, (Lote No.24, Manzana E), de la Sección Najayo, Provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solar No.5; Al Sur: Cul D´Sac; Al Este: Solar No.6 y al Oeste: Solar No.23”. El precio convenido y pactado para la siguiente venta ha sido la suma de OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON 25/100 (RD\$80,660.25.00), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (55.00) el metro cuadrado.**

**4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL **SEÑOR CARLOS A. GUZMÁN GUZMÁN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE No.00425-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con área de 1,578.47 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1 porción A, del Distrito Catastral No.18, (Lote No.11, Manzana H), de la**

Sección Najayo, Provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solares Nos.4 y 5; Al Sur: Calle Génesis; Al Este: Solar No.10 y al Oeste: Solar No.12. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 85/100, (RD\$86,815.85), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado”.

**5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL **SEÑOR GABRIEL A. GUZMÁN GUZMÁN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE No.00426-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 2,181.46 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A, del Distrito Catastral No.18, , Lote No.4, Manzana H, ubicada en la Sección Najayo, Provincia San Cristóbal, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No.3 y Cul D´Sac; Al Sur: Solares Nos.5, 11, 12, 13 y 14; Al Este: Solar No.5 y al Oeste: Parcela No.69”. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON 30/100 (RD\$119,980.30), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado”.

**6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA **SEÑORA SOFÍA DOLORES GUZMÁN**, REMITIDO POR EL PODER

EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE No.00423-2000** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con área de 1,677.14 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1 porción A, del Distrito Catastral No.18, Lote No.12, Manzana H, ubicada en la Sección Najayo, Provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 70/100 (RD\$92,242.70), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado”.**

**7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO,** DE FECHA 11 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR EUGENIO FRANCISCO PEÑA DOMÍNGUEZ,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.8193, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2000, **EXPEDIENTE No.00710-2000** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con área de 1,305.91 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1 porción A, del Distrito Catastral No.18, Lote No.12, Manzana Y, de la Sección Najayo, Provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solares No.3 y 4; Al Sur: Calle Tiras; Al Este: Solar No.11; y al Oeste: Solar No.13. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 80/100 (RD\$104,472.80), a razón de OCHENTA PESOS (RD\$80.00) el metro cuadrado”.**

**8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA **SEÑORA ÁNGELA E. FLAVIA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.8193, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2000, **EXPEDIENTE No.00711-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con área de 1,111.33 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1 porción A, del Distrito Catastral No.18 (Lote No.3, Manzana D), de la sección Najayo, Provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solar No.2; Al Sur: Solares Nos.5, 6 y 7; Al Este: Solar No.4; y al Oeste: Calle. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON 15/100 (RD\$61,123.15), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS (RD\$125.00) el metro cuadrado”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable de los diez **(10) contratos**, previamente descritos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

**FIRMANTES:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES

MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión analizó los expedientes no objetados por la Administración General de Bienes Nacionales, los cuales se detallan a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **HENCY OSCAR PÉREZ MEDINA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE No. 00722-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con área de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN (1,459.61) METROS CUADRADOS, dentro de la parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 13, Manzana Y, conforme al plano particular adjuntado al contrato, de subdivisión provisional, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solares números 2 y 3; al Sur, calle Tiras; al Este, solar número 12; y al Oeste, solar número 14. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta, ha sido por la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS**

**CON 80/100 (RD\$116,768.80), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado.”**

**2.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORALES**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00758-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de **DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (2,607.54) METROS CUADRADOS**, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 20, Manzana K, conforme al plano particular, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solares números 12 y 13; al Sur, calle Menrod; al Este, solares números 17, 18 y 19; y al Oeste, solares números 21 y 22. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$143,414.70)**, a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado”.

**3.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **CLAUDIO EZEQUIEL COHÉN BELLO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE

FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00749-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO (1,485.75) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 26, Manzana K, conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, Cul de Sac; al Sur, solar número 27; al Este, calle NENROD; y al Oeste, solar número 25. El precio convenido y pactado para la presente venta, ha sido por la suma de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 25/100 (RD\$81,716.25), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado”.**

**4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **BERTA MARÍA CRUCETA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE NO. 00753-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con un área de MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO SESENTA Y NUEVE (1,202.69) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral NO. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 17, Manzana Y (Prima), conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 10; al Sur, calle Jafet; al Este, solar**

No. 16; y al Oeste, solar No. 18. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$150,336.25)**, a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado”.

**5.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **LUIS ELPIDIO SOLÍS PAULINO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00756-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y NUEVE (1,432.69) METROS CUADRADOS**, dentro de la Parcela **NO. 1, Porción A**, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 10, Manzana X, conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 9; al Sur, solar No. 11; al Este, calle Tiras; y al Oeste, solar No. 17. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$179,086.25)**, a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado”.

**6.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE

REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **YAMEL FERNÁNDEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00748-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con un área de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PUNTO CATORCE (1,818.14) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 9, Manzana Z (Prima), conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, calle Santa Alianza; al Sur, resto de la Parcela No. 1, Porción A; al Este, solar No. 10; y al Oeste, solar No. 8. El precio convenido para la presente venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$272,721.00), a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.**

**7.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **GUILLERMO ALFAU PIÓN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00747-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CERO CINCO (1,485.05) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela**

No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 7, Manzana Z (Prima), conforme al plano particular adjunto, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, calle Santa Alianza; al Sur, SOLAR No. 2; al Este, solar No. 8; y al Oeste, solar No. 6. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$222,757.50), a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.

**8.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **LUZ DEL ALBA MARTE**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00746-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y CINCO (1,592.65) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 2, Manzana Z (Prima), conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, solar No. 3; al Sur, solar No. 1; al Este, solar No. 7; y al Oeste, calle Tiras. El precio convenido y pactado para esta operación ha sido pactado en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS

**CON 50/100 (RD\$238,897.50) a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.**

**9.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **GILBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00751-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con un área de MIL OCHENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y UNO (1,081.51) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 3, Manzana S, conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, solar No. 2; al Sur, solar No. 4; al Este, calle Canaán; y al Oeste, solares números 1 y 21. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$135,188.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado”.**

Esta Comisión, luego de analizar la ubicación de los terrenos objeto de venta, los términos de cada contrato y las fechas de emisión de los mismos, **HA RESUELTO rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

**FIRMANTES:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro.

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL REFERENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN TURÍSTICA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES, EN BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 21 DE MAYO DE 2013.

**EXPEDIENTE. NO. 02357-2015-PLO-SE**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante oficio No. 015334 del 9 de junio de 2015, depositada el 23 de junio de 2015, tomada en consideración y enviada a comisión el 24 de junio del mismo año.

El objeto principal del citado convenio es fortalecer las relaciones recíprocas e intercambios en el campo del turismo, y para tal efecto actuarán como entidades ejecutoras y/o coordinadoras, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Ministerio de Turismo de la República Dominicana.

El Convenio establece que se formará una Comisión Mixta, de carácter técnico, que estará compuesta por funcionarios designados por cada una

de las partes; la misma se encargará de escoger y programar las actividades concretas que se ejecutarán en cada ocasión.

Las partes acuerdan incrementar el turismo recíproco, atendiendo al fomento de los diversos productos turísticos, tales como: el turismo de sol y playa, el ecoturismo, el turismo deportivo y cultural, entre otros, para de esta manera fortalecer el crecimiento de la industria turística entre ambos Estados. Asimismo, las Partes acuerdan fomentar procesos que impulsen la alianza estratégica entre el sector privado turístico de Colombia y el de la República Dominicana los fines de impulsen la inversión en hoteles y propiedades inmobiliaria.

Tomando en consideración la Sentencia No. TCV/178/13, del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de octubre de 2013, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Convenio de Colaboración Turística entre la República Dominicana y la República de Colombia" suscrito en Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de marzo de 2014", que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** PRIM PUJALS NOLASCO, Presidentes; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

**FIRMANTES:** FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** INFORME DE GESTIÓN NO.1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE LA PROPUESTA DE LA PLANCHA QUE SE HA SELECCIONADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) LICDO. HUGO FRANCISCO RIVERA FERNÁNDEZ, 2) LICDA. LAURA MARÍA DEL CASTILLO SAVIÑÓN, 3) LICDO. JUAN RAFAEL REYES GUZMÁN, 4) LICDO. KAOLANE ORTIZ ÁLVAREZ Y 5) LICDO. MARTÍN FRANCO RODRÍGUEZ. PROCEDENTE PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE No.02425-2015-SLO-SE.

El Poder Ejecutivo, mediante la comunicación No.28713 de fecha 15 de agosto de 2015, remitió las hojas de vida profesional de los cinco (5) candidatos que citamos en el encabezado del presente informe para dicho Consejo.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, inició el estudio de la citada propuesta, en la reunión celebrada el martes 1ero de septiembre del presente año, tomando como base la Ley General de Defensa de la Competencia, No.42-08, aprobada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 16 de enero del 2008, la cual, tiene por objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor a favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios en el territorio nacional.

Durante el desarrollo de la reunión, se procedió a dar lectura a una comunicación dirigida a la **Lic. Cristina Lizardo Mézquita**, Presidenta del Senado de la República, con copia a quien suscribe como presidente de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, remitida por la **Licda. Laura Del Castillo Saviñón**, en la cual, agradecía

al **Licdo. Danilo Medina Sánchez**, Presidente de la República, por haber ponderado sus credenciales académicas y profesionales, así como su trayectoria de más de 13 años como servidora pública y a su experiencia laboral estrechamente vinculada al tema de Derecho Económico.

En dicha comunicación, la Licda. Laura Del Castillo Saviñón, solicitó la no consideración de su nombre entre los miembros propuestos por el Poder Ejecutivo, dada la relación de parentesco que posee con el actual Ministro de Industria y Comercio.

**Conclusión:**

En lo subsiguiente, la Comisión, continuará con el estudio de la hoja de vida de los propuestos por el Ejecutivo, con el objetivo de determinar si los mismos cumplen con los requisitos establecidos por la Ley para optar por la posición de miembros de dicho Consejo Directivo, bajo el amparo del Artículo 27 y sus literales, de la Ley General de Defensa de la Competencia, No.42-08, de fecha 16 de enero de 2008 y la Ley Orgánica de Administración Pública No.247-12, de fecha 14 de agosto de 2014.

**COMISIONADO: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, PRESIDENTE.**

**FIRMANTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, PRESIDENTE.**

**IN VOCES:** A los miembros de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, que estamos convocado para hoy, a las tres, para conocer el anteproyecto que Crea la Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio, precisamente, porque ya hubo un acuerdo entre los dos ministerios que tenían conflictos por algunos supuestos solapamientos e invasiones de funciones y duplicidad de funciones; así que, a los miembros, al amigo Rafael Calderón, Wilton Guerrero Dumé, Tommy Alberto Galán Grullón, Félix María Nova Paulino, a los miembros, aquí

presentes, de la Comisión de Industria y Comercio, están convocados para esta tarde, a las tres a una reunión sumamente importante.

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenos días, Presidenta, buenos días, Charlie. Senadores del Bufete Directivo, buenos días, colegas senadores y senadoras. En la mañana de hoy, Presidenta, yo he querido tomar este turno, para hablar de una resolución que usted sometió, Presidenta, donde esa Resolución decía, que debiésemos llevar la Sesión, celebrar la Sesión los miércoles en la mañana, y fue aprobada por la gran mayoría. Yo quiero que el Vice, el Presidente en Funciones, me escuche. Una resolución que sometió la Presidenta, Doña Cristina Lizardo, donde fue aprobada por la mayoría. Esa Resolución decía, que la Sesión debía ser los miércoles en la mañana; entonces, a ver de qué manera yo escucho al colega... ¿es de reglamentos que usted me habla?, ah, ok, es de otra cosa. Ok, ok. Entonces, a ver si realmente, eso se lleva a la realidad, ya que fue aprobado, porque la verdad es que ahora, con el trajín político que nosotros vamos a llevar a cabo, sería muy bueno, que las sesiones fueran los miércoles en la mañana, y que, si tenemos que, cualquier reunión, que sea los jueves, que siempre a Valentín le gusta convocar reuniones para los jueves; las podemos hacer los miércoles en la tarde, y ya los jueves en la mañana, nosotros nos vamos a los pueblos, a trabajar. Entonces, a ver si nos ponemos en función con eso, Presidente, para que usted se lo comuniqué a Doña Cristina.

**PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Se lo informo tan pronto se integre.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Sí. Por otra parte, yo quería expresar aquí lo siguiente. Algo que está haciendo daño, no solamente a nosotros como dajaboneros, sino al país. Yo creo que algo

anda mal en los Registros de Títulos. Algo anda mal en los Tribunales de Tierras. Porque, no es posible que a una persona le den un título definitivo, y que a otra persona le den otro título definitivo, de la misma tierra. Hay muchos problemas ahí. No es posible que yo tenga un título definitivo, y que, después de ocho años de yo tener un título definitivo, me dicen que no, que esa tierra tiene un impedimento, tiene un problema, tiene equis, equis, equis razones. Entonces, hay que ver realmente y hay que llamarles la atención a los jueces que están al frente de los Tribunales de Tierras, porque la verdad es que, hay muchos, hay un sinnúmero de problemas, y hay muchos, muchos problemas, incluso en las familias. No es posible que a una persona, icolegas excúsenme!, ¡Valentín, perdóneme! no es posible, que yo tengo ocho hermanos, y que yo pueda vender un terreno, una propiedad de la familia, sin la firma de los demás hermanos y que ese título se lo den, de manera definitiva, a otra persona. Una familia con un título definitivo, no es posible que pueda vender una sola persona y que el Tribunal de Tierras le dé un título definitivo, a la otra persona que está vendiendo la propiedad de la familia. ¡Son muchas quejas y muchos problemas que hay! Y se está, se están en los tribunales, a diario, a diario, personas que hasta con, sin recursos, buscando recursos para eso. Entonces, hay una búsqueda grande, en lo que son los tribunales de tierras, y eso hay que corregirlo. Porque no es posible que a Sonia le den un título hoy, definitivo, y que mañana le den a Pedro otro título definitivo, del mismo terreno. Entonces, ¡eso es vergonzoso!. Y ahí se mueve algo, porque no es verdad, que a cambio de nada, se va a hacer eso, como esos que tienen quince y veinte años dirigiendo, esa, esa, esa, esas instituciones. Así es que, vamos a seguirles llamando la atención por esto, a los incumbentes, para que realmente esto pueda mejorar. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL GÜICHARDO:** Muy buenos días, Señor Presidente en Funciones, buenos días colegas senadores. En esta ocasión, aprovecho el turno para exaltar el nombre de un prestigioso pelotero dominicano, que llenó de luces el Béisbol de la República Dominicana, y que pudo éste, llevar el nombre de nosotros, como dominicanos, ante playas

extranjeras y, dar a conocer lo que ha sido el avance del deporte del Béisbol en otros territorios. Hablamos del Señor Joaquín Andújar, quien acaba de fallecer; nativo de San Pedro de Macorís. Esto lo hago en función, como Presidente de la Comisión de Deportes del Senado de la República, para, éste tratar de reconocer y exaltar el trabajo que han realizado las figuras deportivas de la República Dominicana.

Joaquín Andújar, nacido en San Pedro de Macorís, el 21 de diciembre de 1952. Fue un lanzador dominicano que jugó en Grandes Ligas del Béisbol, desempeñándose como abridor. Andújar militó para los equipos de los Astros de Houston, Cardenales de St. Louis y Atléticos de Oakland. Andújar se convirtió en uno de los lanzadores más dominantes en el béisbol, mientras jugaba con los Cardenales, a mediados de los años ochenta. Andújar se fue de 10-5 con una efectividad de 3.47 en el Juego de Estrellas de 1977, para ser nombrado representante exclusivo de los Astros en el juego de Estrellas. Los Cardenales barrieron a los Astros, en Atlanta, en la Serie de Campeonato, de la Serie Mundial de 1982, con Andújar abriendo y ganando el tercer juego de esa época, de ese entonces. En la Liga Dominicana, Andújar jugó con los Leones del Escogido. Águilas Cibaeñas, Estrellas Orientales y los Tigres del Licey; participó activamente en el programa de su país de origen, en el desarrollo de los programas de béisbol juveniles y fue una persona generosa en la ayuda de algunas catástrofes climáticas en nuestro país; una figura como ésta, merece ser y servir de ejemplo a otros peloteros que, como ellos, han hecho una carrera que ha dignificado el nombre de la República Dominicana; para tales fines, en este momento, estamos solicitando a la Presidencia del Senado, un Minuto de Silencio para esta figura del deporte dominicano, Joaquín Andújar.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Manuel de Jesús Güichardo solicitó un Minuto de Silencio por la muerte del Pelotero Joaquín Andújar; así es que pongámonos de pies...

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SENADORES Y SENADORAS SE PONEN DE PIES, PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL

PELOTERO JOAQUÍN ANDÚJAR.)

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenos días, Honorable Señora Presidenta, honorables colegas senadores y senadoras. Como es de todos conocido, varias provincias, entre ellas la Provincia Barahona, San Cristóbal, Santiago, Espaillat y otras. Sufrieron la disminución de un diputado menos, para un total de unos diez diputados que les fueron segregados a esas provincias y les fueron agregados a otras provincias, particularmente a la Provincia Santo Domingo y a la Provincia La Altagracia; esto en virtud de lo que dispone el Artículo 81, de la Constitución de la República, que establece, en su Numeral 1, valga la redundancia. ***“Que Ciento Setenta y Ocho Diputados elegidos por circunscripción territorial en representación del Distrito Nacional y las provincias, distribuidos en proporción a la densidad poblacional, sin que en ningún caso sean menos de dos los representantes por cada provincia serán parte de la composición de la Cámara de Diputados”.***

Digo esto, honorables colegas senadores y senadoras, porque no sé si estará ocurriendo en otras provincias del país, pero en la Provincia Barahona hay un masivo traslado de votantes hacia otras provincias; en la Junta Electoral de Barahona, se nos llamó la atención de que este fenómeno, este traslado masivo de votantes, hacia otras demarcaciones provinciales del país, va a traer serias consecuencias negativas a las elecciones a celebrarse el próximo 15 de mayo del año venidero, porque esto, va a crear dislocamientos; digo esto porque particularmente, tengo la información, la denuncia de que un sujeto, le dicen: “baby”, que pertenece a un partido de oposición, se dá a la tarea de, dos veces por semana, trasladar dos autobuses, repletos de gentes hacia los municipios de Oviedo y Pedernales; pero, se está dando ese caso también hacia otras demarcaciones provinciales, repito, de la Región Enriquillo y fuera de la Región Enriquillo; ¿qué es lo que uno intuye, por lo que esto está siendo motivado?, bueno, porque algún candidato o algún partido entiende, que engrosando las filas de sus votantes, van a alcanzar el objetivo político electoral que persiguen, el 15 de mayo del año venidero;

pero, esto va a crear serios dislocamientos, colegas senadores y senadoras y es una denuncia que estamos haciendo, para que la Junta Central Electoral investigue exhaustivamente esta situación, a ver cuál es el objetivo de esto, porque recuerdo, que las elecciones de 2012, mucha gente, después de levantarse a las 4:00, a las 5:00 de la mañana, de hacer su fila en los centros de votación, cuando llegaban a la mesa de votación, les decían que no aparecían en los listados; entonces, una persona que a las 9:00, a las 10:00 de la mañana no aparece en el listado de votación y va a un centro de consulta, con nosotros, tuvimos unos instalados en Barahona y les dicen que votan en Jimaní, por ejemplo, o que vota en Pedernales, esa persona no va a ir a ninguna parte; o sea, quien les hizo su traslado o por desconocimiento la persona de quien se trate o por su consentimiento, de manera ingenua, le hizo un daño al sistema democrático, porque ahí hay una abstención forzosa; ese dislocamiento, que es consecuencia de esta artificiosa medida de trasladar votantes de una demarcación a otra, buscando un objetivo electoral determinado o hacia una candidatura específica o hacia candidaturas específicas, sobre todo, en demarcaciones de escasa votación, lo que traen es dislocamientos, lo que traen es una pérdida de la votación. Nosotros llamamos la atención de la Junta Central Electoral, para que a esto se le ponga fin, es mentira que hay tantos traslados masivos, así de forma voluntaria, hacia una demarcación determinada, eso es mentira, eso está siendo forzado y eso no da resultados, a fin y al cabo, porque la gente que lo está haciendo, no va a conseguir ese objetivo, porque ese votante, es mentira que va con ganas a ir a depositar su votación y aprovecho este escenario, además, también para llamar a la intervención del Consejo Dominicano del Café, CODOCAFÉ y el Ministerio de Agricultura, para que intervenga en la atención que están demandando los caficultores, particularmente los municipios Paraíso, Enriquillo y Polo, de la Provincia Barahona, ya que la Broca del Café está diezmando severamente la producción cafetalera en esas demarcaciones; no sé si esto ocurrirá en otras provincias de producción cafetalera, pero son miles de tareas de café que están siendo severamente afectadas por la Broca; la Broca es una especie de un gorgojo que ataca el fruto del

café e impide que termine de madurar; entonces, esto disminuye el peso del café y también disminuye la calidad del fruto; nosotros demandamos, exigimos, reclamamos a CODOCAFÉ y al Ministerio de Agricultura, su intervención urgente para evitar que millares de tareas de cafetales sean diezmadas por la Broca del Café. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenos días, primero agradecer, infinitamente, a todos los colegas y a usted, de manera muy particular, al colega de San Cristóbal, Tommy Alberto Galán Grullón y al colega Félix María Nova Paulino, Monseñor Nouel, por el apoyo ofrecido a la 8va versión de Expo-Monte Plata. El apoyo de Monseñor Nouel y de San Cristóbal hizo de nuestra Expo-feria, una Expo-feria mucho más rica, con una oferta de mayor calidad y diversidad, de verdad que sí y una asistencia récord este año, sobrepasamos, posiblemente las 35,000 personas; solamente el domingo, manejamos más de 15,000 personas; desde las 10:00 a.m., y en la noche, ya la parte artística en el óvalo, más la parte de los pabellones, ahí teníamos una asistencia fácil de 12,000 personas, después de las 8 de la noche.

Así que, muchísimas gracias a todos los colegas que nos apoyaron y, de manera muy especial, a usted, reitero, a Félix María Nova Paulino y Tommy Alberto Galán Grullón; el año que viene, si Dios quiere, tendremos, como Provincia invitada, a San Francisco de Macorís, que ojalá, el Senador Romero, vamos a estar aquí todos, si Dios quiere, porque es después de las elecciones, pero vamos a repetir, con Dios delante, la Virgen de la Altagracia y el Santo Cristo de los Milagros, de Bayaguana.

Presidenta, voy a someter, con su anuencia y la de los colegas, una modificación a la Ley, recién promulgada, del Notariado. Está firmada por Francis Emilio Vargas Francisco, Senador de Puerto Plata, quien habla, el Senador de Santiago, Julio César Valentín, Cristina Lizardo, Presidenta del Senado y Senadora por la Provincia Santo Domingo, José Rafael Vargas, Senador Provincia Espaillat y Arístides Victoria Yeb, Senador Provincia

María Trinidad Sánchez; la Presidenta retira su firma; entonces, **que conste en acta que la Presidenta está de acuerdo, al tema del tipo reglamentario.** ¡Bueno!, ya habló el reglamentorólogo del Senado de la República.

**EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA DA LECTURA A LA RESOLUCION, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:**

**Considerando:** Que los notarios ejercen un servicio público que les ha sido delegado por el Estado conforme al mandato general del Artículo 147 de la Constitución, la cual es dar autenticidad y fecha ciertas a los actos y negocios jurídicos contenidos en los documentos que redacta y en consecuencia debe garantizar los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria.

**Considerando:** Que las nuevas atribuciones exclusivas asignadas a los notarios afecta el rol que históricamente les ha sido encomendado a esto y otros oficiales público así como el libre ejercicio de los profesionales del derecho y en los términos que están reguladas podrían entrar en contradicción con la función que el Artículo 149 de la Constitución, atribuye al Poder Judicial para ser ejecutar lo juzgado.

**Considerando:** Que la nueva tarifa de honorario profesionales de los notarios incrementa los costos de los servicios y afecte económicamente los negocios jurídicos de la mayoría de la población, por lo que es necesario armonizar el interés colectivo de la ciudadanía con la de los profesionales de los notarios, en cuanto a la gestión de un servicio público.

**Considerando:** Que la Ley 140-15 procura adecuar la función notarial a los cambios políticos, sociales, económicos, legales e institucionales acaecidos en el país, sin embargo por la amplitud de cambios contiene y

los efectos que ha de producir en el negocio jurídico, amerita una revisión en aras de que su aplicación le permita la función judicial, la seguridad jurídica y el desarrollo de actividad económica.

Vista: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015.

Vista: La Ley 140-15 del Notariado.

Vista: La Ley 89-05 del 24 de febrero de 2005, que crea el Colegio Dominicano de Notario, Gaceta Oficial No. 10313, del 24 de febrero de 2005.

Vista La Ley 301 del 18 junio 1964 del notario, del Notariado, Gaceta Oficial no.8870, del 30 de junio de 1964.

Vista: La Ley 716 del 9 de octubre de 1944, sobre las Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos, Gaceta Oficial No.6160, del 19 de octubre de 1994.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1: Se Modifica la Disposición Transitoria Única.** La Disposición de Transitoria Única del Capítulo XI, Disposiciones Transitoria y Derogaciones, de la Ley No. 140-15 del Notariado he instituye el Colegio Dominicano de Notarios, se modifica para que en lo adelante se lee:

**Única -Disposición Transitoria. Queda suspendida por un periodo de un año la aplicación de la Ley 140-15 del Notariado Gaceta Oficial No.10809 del 12 de agosto de 2015.**

**Artículo 2:** Se modifica la disposición Única -Derogaciones y modificaciones del título **DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y MODIFICACIONES**, de la Ley 140-15 del Notariado, he instituye el Colegio Dominicano de Notarios para que en lo adelante rija como sigue:

**Única Restitución de la Ley,** la presente ley mantiene su fuerza jurídica.1) La Ley 301 del notariado, promulgada el 18 de junio de 1964 y

sus modificaciones, publicada en la gaceta oficial No.8870. 2) La Ley 89-05 de 24 de febrero de 2005, que crea el Colegio Dominicano de Notario, gaceta oficial No.1013. 3) El Artículo 9 de la Ley 716, Gaceta Oficial No.6160 de 19 de octubre de 1944, sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos.

**IN VOCES:**

Este artículo, posiblemente, restituye todas las leyes que fueron derogadas en la ley, promulgada en estos días y entra en *vacación laws*, un suspenso de un año, tiempo que entendemos prudente para que se rediscuta todo el tema tarifario, ya ha habido colegas que ha hecho acercamientos con entidades e instituciones que han cuestionado seriamente la ley promulgada y creo que es una demostración de madurez del Senado de la República, en este caso de ante un reclamo, un grito ciudadano, un levantamiento, en términos mediáticos y de opinión; nosotros, pura y simplemente, decir nos equivocamos y estamos, y como fue sin mala fe, sin ningún otro objetivo que trabajar con el Colegio de Notarios y otros sectores, un anteproyecto de esta envergadura, pura y simplemente, en este instante, estamos diciendo 'nos equivocamos,' entramos en un proceso suspensivo de un año y mientras, volverá un proyecto de ley, volverá a la comisión, entonces se abrirán las discusiones y llegaremos posiblemente a un acuerdo; entonces, solicito colega Presidenta, que se incluya en el Orden del Día, para fines de su discusión y, de así entenderlo los colegas senadores y las colegas senadoras, darle su visto bueno y aprobación. Muchísimas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Charles Mariotti Tapia solicita que sea incluida en el Orden del Día, la Ley de Modificación No.140-15 del Notariado, para que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDE DEL DÍA.**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores, senadoras. A lo que se refería el Senador Edis Mateo, es una práctica vieja en la Provincia Pedernales, para las elecciones de 2010, nosotros presentamos una resolución aquí, en este Hemiciclo y luego fuimos una comisión de senadores, en la que estaba la actual Presidenta Cristina Lizardo, a la sazón Vicepresidenta del Senado, pidiendo que la Junta conociera e investigara y, de ser posible, le diera para atrás a esta práctica.

En esta ocasión, nosotros visitamos al Presidente de la Junta, preocupado precisamente por esa situación y le planteamos la cantidad de personas que están siendo cambiadas de residencia, entre comillas, porque es solamente inducido para que voten en la Provincia Pedernales y, de esta forma, poder alterar la decisión de un pueblo. Dada la respuesta del Magistrado nosotros decidimos hacer esta comunicación:

**EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO DA LECTURA A LA CARTA ENVIADA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

Doctor

**Roberto Rosario Márquez**

Presidente de la Junta Central Electoral

Su despacho.

Copia al

Doctor

**César Pina Toribio**

Delegado PLD ante la Junta Central Electoral

Distinguido señor:

Cortésmente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento la cantidad de cambios de residencias con el único propósito de votar en la Provincia Pedernales, inducidos por candidatos que no gozan de la popularidad y la aceptación del pueblo y con ello tratar de cambiar la decisión de la mayoría.

De igual forma expresarle mi oposición a esta práctica, que aunque puede ser legal, según las leyes, no es legítima, por lo que le pido que en caso de la Provincia Pedernales sea revisado, y si es posible se tome los correctivos de lugar.

Agradecer las atenciones que pueda usted a esta solicitud,

Atentamente,

Dionis Sánchez.

Le hago esa comunicación al Presidente, porque precisamente él me contestaba que según las leyes y la Constitución, él no puede hacer nada ante esta situación; muchas gracias, Señora Presidenta.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Buenos días Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Bueno, yo quisiera aprovechar este turno, a pesar de las dificultades, Honorable Presidenta, por razones quizás del tiempo, tendré que ser breve, pero no puedo pasar por alto un evento que se celebró ayer aquí, en el Senado de la República y que se concatena con la serie de actividades, que desde este Senado de la República, a partir del año 2006, primero bajo la dirección sabia y atinada del colega Senador, representante del Distrito Nacional, Dr. Reinaldo Pared Pérez, y, a partir del año pasado, bajo su dirección y que muchas veces la sociedad pasa por alto estos actos; yo me refiero, de manera muy particular y de manera muy específica, al acto que,

conjuntamente con el Tribunal Constitucional, este Senado de la República celebró el día de ayer. Me refiero al Curso-Taller de los Símbolos Patrios y su uso adecuado. En esa actividad, entre otras cosas interesantes y en su discurso, usted planteaba la importancia de que se pueda entonar las notas del himno nacional dominicano, y decía, que la sólo entonación de las notas de nuestro himno nacional, hacía, en alguna medida, que los dominicanos y las dominicanas pudieran despertar y sentir el amor a la Patria, dicho en mis palabras, quizás en la suyas fueron otras y yo quiero, además de felicitarle por esa actividad, que tiene una nota también muy importante que resaltar, que de ese taller, el mejor ejemplo que se dá es que usted dispone, bajo la dirección suya del Senado, que los primeros que puedan hacer ese taller, precisamente, sean los empleados de nuestro Senado de la República; pero, también, usted plantea que a partir de este momento, todos los actos oficiales de esta institución, en el tendrá que cantarse las notas completas del himno nacional; yo reitero mi felicitación por esa decisión, por esa visión suya, pero yo quiero agregarle algo, hace tiempo venimos trabajando y dándole forma a la posibilidad de que en el país siempre, en los actos oficiales, se puedan entonar, a viva voz, las notas de nuestro Himno Nacional.

Resulta y viene hacer, que muchas veces vemos en actos públicos, muchos de los asistentes, inclusive autoridades, escogen craso error, justo en el momento que se entonan las notas del Himno Nacional, para verificar algún mensaje, para comentarle a alguien, que está al lado, cualquier cosa; pero además y es aquí que viene mi mayor preocupación, a veces la prisa, como usted decía, el afán de los actos y ahorrar tiempo, muchas veces se pone en instrumental, las notas del Himno Nacional; y mi preocupación llega tan lejos, Presidenta, colegas senadores y senadoras que hemos escuchado, permanentemente, que muchas personas se les ha ido olvidando algunas de las palabras que están contenidas en la letras del himno nacional y, de verdad, que a mí me preocupa, porque ¡CARAMBA!, las notas del Himno Nacional, que por la falta de entonarse a viva voz, ya se estén olvidando, es muy preocupante.

Por eso voy a concluir repitiendo nuestras felicitaciones a este curso-taller, pero también, llamando la atención de ver de qué manera nosotros podríamos lograr, que cada vez se pueda entonar, que el llamado de los maestros de ceremonia, en los actos públicos, o sea, entonemos todos y todas las notas gloriosas de nuestro himno nacional, reitero mi felicitación y agradezco la oportunidad.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN  
COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02140-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, INTERVENIR EN LAS OPERACIONES CAMBIARIAS DE LA EMPRESA GLOBO CAMBIO. **(PROPONENTES: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 2/12/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/12/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(LOS SENADORES SECRETARIOS, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y

AMARILIS SANTANA CEDANO, DIERON LECTURA A DICHO INFORME.)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a discusión, en Única Lectura, la Iniciativa No.02140-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02249-2015-PLO-SE**

CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) NO. DR-X1010, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$300,000,000.00), QUE SERÁN FORMALIZADOS MEDIANTE PRÉSTAMOS INDIVIDUALES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**DEPOSITADA EL 17/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/03/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/03/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

\_(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.02249-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02254-2015-PLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.3207/OC-DR, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CIENTO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD - PRIMER PROYECTO BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL (CCLIP), EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 17/03/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/03/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/03/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.02254-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Vamos a someter al Pleno Senatorial el procedimiento aplicado en otras ocasiones y es que le damos lectura a cada una de las iniciativas, que comienza desde la número 00691-2000, hasta la iniciativa 00721, que están en el mismo informe, para leerlos

entonces en la coletilla final en conjunto.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial este procedimiento, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL PROCEDIMIENTO.**

**4. INICIATIVA: 00691-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA J.M.S.A, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, ING. JOSÉ MIGUEL UREÑA ROSA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 60,000.00, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$7, 500,000.00 CONTRATO FIRMADO EL 16/02/1999.(CEA).

**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/7/2000.**

**EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000.**

**TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. ENVIADA A**

**COMISIÓN EL 30/8/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL**

**15/4/2015. EN AGENDA EL 15/4/2015. INFORME LEÍDO EL**

**15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/4/2015. INFORME DE**

**COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015.**

**INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015.**

**PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No.0691-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 00690-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO NERSON HUGO SOLÍS FIGUERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,917.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS NOCHES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,436,292.90. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/1998. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 5/7/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 15/4/2015. EN AGENDA EL 15/4/2015. INFORME LEÍDO EL 15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0690-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 00418-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO VICTORIANO FABIÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,630.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.7 MANZANA A, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$130,406.40. FIRMADO EN FECHA 29/02/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0418-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

#### **7. INICIATIVA: 00523-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FELIPE ZAPETE HERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,926.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.14 MANZANA G, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$65,792.10. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA**

**EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0523-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**8. INICIATIVA: 00412-2000-PLA-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL FELIPE ALMÁNZAR, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,255.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.2 MANZANA I, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$100,460.80. FIRMADO EN FECHA 29/02/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A

DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0412-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**9. INICIATIVA: 00413-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE TAVERAS MERCEDES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,583.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.11 MANZANA J, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$126,698.40. FIRMADO EN FECHA 29/02/2000.**(PROPONENTE:PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0413-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**10. INICIATIVA: 00415-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PRÁXEDES JACOBO MARCHENA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,427.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.10 MANZANA J, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$114,190.40. FIRMADO EN FECHA 29/02/2000.**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0415-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**11. INICIATIVA: 01947-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARYS CASTILLO SÁNCHEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-A, DEL RESIDENCIAL PALOMA BLANCA, UBICADO EN LA CALLE GENERAL ROMÁN FRANCO BIDÓ NO. 20 DEL SECTOR BELLA VISTA, CONSTRUIDO DENTRO DEL SOLAR NO. 8, DE LA MANZANA NO. 4152, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 01, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$5,000,000.00 00/100. CONTRATO FIRMADO EL 13/03/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME.)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.01947-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**12. INICIATIVA: 02251-2015-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARD VÁSQUEZ JIMÉNEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.C-4, 4TO. PISO, DEL EDIFICIO NO.2, BLOQUE C, DEL RESIDENCIAL ISABEL II, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 183.72 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO DENTRO DEL SOLAR NO.20, MANZANA NO. 4063, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE

RD\$3,694,196.97 00/100. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/10/2014.**(PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 16/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.02251-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**13. INICIATIVA: 00721-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA ANGOMÁS CASTILLO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,299.01, METROS CUADRADOS, DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.21 MANZANA S, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$162,376.25. CONTRATO FIRMADO EL 10/05/2000. (BN).**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0721-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**14. INICIATIVA: 02284-2015-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 23 DE JULIO DE 2003,SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA LOURDES PEÑA HENRÍQUEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA SOTO MEJÍA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS (5,856.46) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A NUEVE PUNTO TREINTA Y UNO (9.31) TAREAS NACIONALES, LOTE NO.32, LUGAR EL TORO Y EL MAMÓN, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS 166, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE LOTE NO.20, AL SUR CALLE, AL ESTE LOTE NO.32-A, AL OESTE CALLE, POR UN VALOR DE SESENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$60,515.00), A RAZÓN DE SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 (RD\$6,500.00), POR TAREAS NACIONALES. (CEA).

**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 28/6/2006.  
EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/6/2006.  
TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/6/2006. ENVIADA A  
COMISIÓN EL 28/6/2006. EN AGENDA EL 15/4/2015. INFORME  
LEÍDO EL 15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/4/2015.  
INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL  
26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL**

**3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.02284-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**15. INICIATIVA: 00870-2002-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL LEONIDAS HIDALGO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 33.05 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 20,786.54 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.16 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LAS FINQUITAS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$198,303.59. CONTRATO FIRMADO EL 20/03/2002. (CEA).**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 7/6/2002. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/6/2002. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/6/2002. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/6/2002. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 15/4/2015. EN AGENDA EL 15/4/2015. INFORME LEÍDO EL 15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0870-2002.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**16. INICIATIVA: 02353-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SENADORES, PARA INDAGAR Y CONOCER SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN Y PODER ARTICULAR UNA OFENSIVA DIPLOMÁTICA, FRENTE A LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO. **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA).**  
**DEPOSITADA EL 17/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. APROBADA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 22/7/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 22/7/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. INFORME LEÍDO EL 3/9/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.02353-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**SENADORA PRESIDENTA:** Vamos a darle lectura a la Iniciativa 2181, ustedes saben, que comenzamos la lectura de esta iniciativa, desde el Artículo 14, Numeral 2, Página 31 hasta la Sección I, Artículo 34, página 40.

**1. INICIATIVA: 02181-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 19/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 1/7/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 08/07/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 08/07/2015. EN AGENDA EL 15/07/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/07/2015. LEÍDO HASTA LA PÁGINA 8. EN AGENDA EL 22/07/2015. DEJADO SOBRE LA MESA 22/07/2015. EN AGENDA EL 19/08/2015. LEÍDO HASTA LA PÁGINA 19 ARTÍCULO 6 EL 19/08/2015. EN AGENDA EL 26/08/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 26/08/2015. LEÍDO HASTA LA PÁGINA 30 EL 26/08/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**DESDE EL ARTÍCULO 14, NUMERAL 2, PÁGINA 31, HASTA EL  
ARTÍCULO 34, SECCIÓN I, PÁGINA 40**

**SENADORA PRESIDENTA:** Honorables senadores y senadoras, yo quisiera que analicemos esta situación, porque tenemos un planteamiento al Pleno Senatorial, desde hace tres semanas, iniciamos la lectura del Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea el Sistema Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, así como el Proyecto de Ley del Código del Procedimiento Civil; como ustedes han podido observar, tanto la iniciativa que ha estado leyendo la Senadora Amarilis Santana, como el Código de Procedimiento Civil y la Ley que Crea el Sistema Integral, que es lo que estaba leyendo la Senadora Amarilis Santana, también tenemos hoy, la Ley que Regula el Sistema Correccional de la República Dominicana. Cada una de esas iniciativas, son extensas en contenido y han expresado diferentes senadores y senadoras la preocupación de lo tediosa que puede tornarse la Sesión, con la lectura de estos proyectos, pero hay que leer; en ese sentido, la Comisión Coordinadora permanecemos durante varias horas analizando, previa designación de las comisiones legislativas del Senado de la República, para ver cómo buscamos la forma de leerlo, pero que sean bien atendidos, como hacen todos el esfuerzo de atender, durante las sesiones y nos estamos acogiendo a lo que dice el Reglamento Interno del Senado, en su Artículo 127, de que están contemplados durante la semana, tres días de sesiones, martes y miércoles en horas de la tarde y el jueves, en horas de la mañana; al hacer una evaluación del contenido de esas iniciativas, confirmamos y comprobamos, que si nos tomamos tres semanas consecutivas, con los tres días que contiene el Reglamento, bien podemos cumplir con la lectura del contenido de esos códigos, porque no podemos exonerarlos de la lectura, hay que leerlos, por lo menos, en una lectura y después, al final, los sometemos; pero, no podemos alegar justificar la no lectura del contenido de esos códigos y de esas leyes; nos parece, porque como no es con frecuencia un código o una ley de esa extensión, aprovechar las dos semanas de septiembre, más la primera semana de octubre, sesionando esos tres días y

cumplimos con la lectura de ese contenido, es lo que queremos informarles a los senadores y senadoras, porque vienen muchas tareas y no podemos dejar de discutir, en las comisiones, todas esas iniciativas que tenemos. Por eso quise informarles y no vamos a tocar en el día de hoy la lectura del Proyecto de Ley del Código de Procedimiento Civil, para incluirlo en la próxima Sesión, del martes, en horas de la tarde, es de procedimiento, pero me gusta consensuarlo con cada uno de nosotros, porque así estaremos cumpliendo con el procedimiento y actuaremos bajo convicción a la hora de votar; entonces, en ese sentido, Dejamos Sobre la Mesa, para la próxima Sesión del martes, la lectura de las páginas y contenido que ya hemos acordado en la Comisión Coordinadora, el Proyecto de Ley del Código de Procedimiento Civil, así como la Ley que Regula el Sistema Correccional de la República Dominicana, aprobado su conocimiento para el día de hoy.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** ¿Tenemos Sesión el martes y jueves?

**SENADORA PRESIDENTA:** Martes y Miércoles en la tarde y Jueves, en la mañana; tres sesiones consecutivas, por tres semanas; entonces, de ser así, continuamos esta Sesión para el conocimiento.

## **2. INICIATIVA: 02212-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.  
**(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 11/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 15/07/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/07/2015. LEÍDO HASTA LA PÁGINA 6. EN AGENDA EL 22/07/2015. DEJADO SOBRE LA MESA 22/07/2015. EN AGENDA EL 19/08/2015. LEÍDO HASTA LA PÁGINA 16 EL 19/08/2015. EN AGENDA EL 26/08/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL**

26/08/2015. LEÍDO HASTA LA PÁGINA 26 EL 26/08/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.

**DESDE EL LIBRO IX NUMERAL 34 PÁGINA 27 HASTA EL LIBRO XI PÁGINA 36**

**DEJADA SOBRE LA MESA**

**3. INICIATIVA: 02403-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN, FACTURACIÓN, DISPERSIÓN DEL PLAN DE SERVICIO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL ESTADO DOMINICANO.

**(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).**

**DEPOSITADA EL 6/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/08/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/08/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/08/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/09/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/09/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.02403-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**4. INICIATIVA: 02276-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ERIGE EL PARAJE EL POCITO, DE LA COMUNIDAD MARTÍN GARCÍA, A SECCIÓN DEL MUNICIPIO GUAYUBÍN, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 13/04/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/04/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/04/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/04/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. INFORME LEÍDO EL 3/9/2015.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.02276-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**5. INICIATIVA: 02415-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VÁSQUEZ, LA CALLE PARA VER DE LA URBANIZACIÓN CORIMAR, SITUADA EN EL KM. 9 ½ DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).DEPOSITADA EL 18/08/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/08/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/08/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/08/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. INFORME LEÍDO EL 3/9/2015.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.02415-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1.INICIATIVA: 02019-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ, LA ESCUELA BÁSICA MAO III, DEL MUNICIPIO MAO, PROVINCIA VALVERDE.

**(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS.)**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, dicho informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**2.INICIATIVA: 02423-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA LIRDA SUÁREZ, LA ESCUELA PRIMARIA TIERRA BLANCA, DEL BARRIO EL GUAYUYO, DEL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA

BARAHONA.

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, dicho informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVA: 02402-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LICENCIADA MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA CRISANTY, EL POLITÉCNICO LOCALIZADO EN EL SECTOR SAN PIE, DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI.

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, dicho informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVA: 02461-2015-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY No.140-15, DEL NOTARIADO.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, dicho informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>:</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**REINALDO PARED PÉREZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día martes 15, de septiembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA 1: 30 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ T.**  
**Secretario**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO A.**  
**Secretario AD- HOC**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**

